



LATINOAMÉRICA, 20 DE JUNIO DE 2022

PRONUNCIAMIENTO DE LA RED CLAMOR **DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS 2022** *«Dar la espalda no es opción»*

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de los Refugiados y a 71 años de haber adoptado la Convención del Estatuto de los Refugiados (1951), la Red Clamor del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), encargada de coordinar y articular los esfuerzos de distintas entidades de la Iglesia Católica que como parte de su trabajo pastoral se encuentra el servir y brindar ayuda a refugiados y migrantes, aprovecha la oportunidad para llamar la atención de los gobiernos, las sociedades y los actores relevantes en la respuesta a los refugiados, sobre los siguientes fenómenos:

1. De acuerdo con las más recientes cifras del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR), al día de hoy, se ha alcanzado la cifra máxima histórica de personas¹ que se han visto forzadas a abandonar sus países, llegando a los 100 millones de personas, incremento producto no sólo del conflicto bélico en Ucrania, sino de otros conflictos en África y Asia. Por otra parte, la sequía y la interrupción de las cadenas de distribución de alimentos que estos conflictos traerán hacen pensar que este número se incrementará en el corto y mediano plazos.

2. Ante este incremento sin precedentes en el número de personas que se han visto forzadas a dejar sus lugares de origen, sea como desplazados internos o cruzando fronteras internacionales, resulta indispensable, tal como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, señor Filippo Grandi, ha señalado en fechas recientes, ver en este fenómeno “una llamada de atención para prevenir y resolver conflictos destructivos, poner fin a la persecución y actuar frente a las causas subyacentes que fuerzan a personas inocentes a dejar sus hogares”².

3. En el contexto del continente americano, en el cual tiene lugar la acción de la Red Clamor, hacemos nuestro el llamado del señor Grandi a actuar de forma integral frente a las cifras también crecientes de personas que se ven obligadas a dejar sus lugares de origen por motivos políticos, económicos, medioambientales y de inseguridad social, por mencionar los más relevantes.

4. En esta tarea, haciendo eco también del tema central del Día Mundial del Refugiado 2022, llamamos a los gobiernos a que con urgencia respeten y hagan posible que toda persona tenga derecho a buscar seguridad, mediante:

¹ Ver en: <https://news.un.org/en/story/2022/05/1118772> (Fecha de consulta: 4 de junio de 2020).

² Loc. Cit.

- a)** Respeto al derecho a solicitar asilo, el cual garantiza que toda persona pueda encontrar protección de ser perseguida en su lugar de origen, no se vea afectada por conflictos armados o por la violación de sus derechos humanos.
- b)** Acceso seguro a la posibilidad de solicitar asilo mediante el mantenimiento de fronteras abiertas, lo que implica poner fin a la externalización de fronteras o la securitización de las mismas, incluyendo por motivos de supuestas preocupaciones de salud pública.
- c)** Respeto del principio de no devolución o non-refoulement, por el cual nadie puede ser devuelto a su país de origen si en él corre riesgo de ser objeto de penas o ser sujeto de violencia.
- d)** Respeto al principio de no discriminación en el ingreso a un país, por motivos raciales, religiosos, de sexo o país de origen.
- e)** Respeto a un trato humano, lo que implica, entre otros factores, el mantener las familias unidas, evitar incrementar la vulnerabilidad de las personas, que sean víctimas de redes de trata y tráfico de personas, evitar la detención arbitraria o el respeto del interés superior del niño mediante la prohibición de la detención, por ningún motivo, de menores de edad³.

5. Éstos y otros principios del Derecho Internacional Humanitario, se encuentran consagrados en instrumentos internacionalmente vinculantes de los que son parte la inmensa mayoría de los estados del continente, por lo que hacemos un llamado a los gobiernos nacionales a honrar sus compromisos en la materia.

6. Hacemos también un llamado a las organizaciones internacionales relevantes, particularmente el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a reforzar su apoyo a los proyectos que no sólo desde los gobiernos, sino especialmente desde las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de fe, por ser ellos los agentes de primera línea que proveen ayuda humanitaria, legal, económica y laboral a solicitantes de asilo y migrantes.

7. Es indispensable el trabajo coordinado de los gobiernos nacionales y locales con las instituciones internacionales relevantes, pero especialmente con las organizaciones de la sociedad civil que constituyen en muchos casos la única instancia de ayuda a la que tienen acceso.

8. Así, a la luz de las tendencias en los movimientos internacionales de personas forzadas a dejar su lugar de origen, el clima de creciente rechazo y xenofobia que en distintos países es identificable, la estrategia y los esfuerzos deliberados de numerosos gobiernos de no reconocer la calidad de refugiados a la inmensa mayoría de los solicitantes, hacemos no sólo un llamado a actuar con la voluntad política que las dimensiones de estas situaciones exigen, sino a establecer mecanismos transparentes e incluyentes para

³ Ver: <https://www.unhcr.org/world-refugee-day.html> (Fecha de consulta: 4 de junio de 2022).



el diseño, implementación y evaluación de las políticas de refugio y migratorias en los países de la región.

9. Darle la espalda a esta realidad no es una opción para ningún actor involucrado, sobre todo para las personas forzadas a dejar su lugar de origen, como tampoco lo es para los estados y las sociedades de destino, especialmente para quienes no alcanzan a escuchar el llamado de Dios a ver en los solicitantes de refugio y migrantes sus hermanas y hermanos.

+ Mons. Gustavo Rodríguez
Arzobispo de Yucatán, México
Presidente de la Red CLAMOR